



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 518-2013-MPT

Pampas, 18 de setiembre de 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCABELICA

VISTO:

El oficio N° 0058-2013-CTVC/RRTVC-HVCA, de fecha 18 de julio de 2013, presentado por el Responsable Regional de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sr. David H. Iloclla Maldonado, Opinión Legal N° 0435-2013-RALZ-GAJ-MPT/P suscrito por el Abg. Raúl A. Linares Zorrilla – Gerente de Asesoría Jurídica e Informe N° 541-2013-GDSYSP-MPT del Sr. Moisés Yañac Solano – Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, sobre reconocimiento al Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de los Programas de Transferencia y Vigilancia Ciudadana de los Programas Sociales del Distrito de Pampas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 197 de la Carta Magna señala que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en desarrollo local; esto concordante con el artículo 117° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades que señala que los vecinos tienen derecho de coparticipar a través de sus representantes en comités de gestión de desarrollo económico y social.

Que, mediante Decreto supremo N° 012-2012-MIDIS, se constituyó el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, encargado de supervisar los avances en el cumplimiento de los objetivos de sus programas sociales. La función principal del Comité es vigilar, verificar que el proceso de implementación de los programas sociales como Programa de Apoyo Directo de los más pobres (Juntos), Programa Nacional de Asistencia Solidaria (Pensión 65), Programa Nacional de Alimentación Escolar (Qali Warma), Fondo de Cooperación para el Desarrollo Local (Foncodes), Cuna Mas; los mismos que se desarrollen en base a la transparencia y la neutralidad.

Que, mediante Oficio N° 0058-2013-CTVC/RRTVC-HVCA, de fecha 18 de julio de 2013, el Sr. David H. Iloclla Maldonado - Responsable Regional de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, en el marco de la normatividad antes citada y según los acuerdos arribados mediante acta de ratificación del comité en el mismo que ha sido ratificado ocho personas;

Que, a través de la Opinión Legal N° 0435-2013-RALZ-GAJ-MPT/P, el Abog. Raúl A. Linares Zorrilla - Gerente de Asesoría Jurídica, opina RECONOCER al Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de los Programas de Transferencia y Vigilancia Ciudadana de los Programas Sociales del distrito de Pampas, provincia Tayacaja, Departamento de Huancavelica, el mismo que quedara debidamente registrado en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Provincial de Tayacaja con las formalidades de Ley, que tendrá una vigencia de dos años a partir de la emisión de la resolución de reconocimiento;

Por tales consideraciones y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 3) y 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER a los miembros del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de los Programas Sociales del Distrito de Pampas Provincia de Tayacaja Departamento de Huancavelica, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE	: SR. ALFREDO YAURI VILLANUEVA	DNI. 23705325
VICEPRESIDENTE	: SRA. MARUJA LLACUA AYUQUE	DNI. 23715023
SECRETARIA	: SRA. DELIA JUANA MATOS AQUINO	DNI. 23715065
TESORER	: SRA. ROSA MATAMOROS SILVA	DNI. 23705263
VOCAL	: SRA. AYDA ILDAURA FERNANDEZ PACHECO	DNI. 45209249



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAMELICA

VOCAL	: SRA. MAGDALENA AYUQUE SILVA	DNI. 46247677
VOCAL	: SRA. ROSA MARIA ESCOBAR TICSE	DNI. 23691136
VOCAL	: SRA. MARLENI CRISOSTOMO VILCA	DNI. 72013525

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de los Programas de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de los Programas Sociales del distrito de Pampas, actúe conforme a sus atribuciones previstos en la Ley N° 25307 y su reglamento D.S. N° 041-2002-PCM; Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS (Reglamento de Funcionamiento); Los **APORTES** de dicho comité será la de supervisar, vigilar, cuidar, verificar, apoyar y coordinar con los programas sociales de conformidad a su reglamento correspondiente, el mismo que tendrá una vigencia de 2 (dos) años a partir de la emisión de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos y Sub Gerencia de Servicios Públicos, el cumplimiento y la notificación respectiva del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCAMELICA
ALCALDIA
TAYACAJA
J. Carlos Común Gavilán
ALCALDE